



**Título:** FACTORES DETERMINANTES EN ANULACIÓN DE ORDENES DE COMPRA EN EL GOBIERNO REGIONAL CUSCO – 2013.

**Autor:** - Sabino Roque Choccata

**Fecha:** 2015

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación intitulado: “FACTORES DETERMINANTES EN ANULACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA EN EL GOBIERNO REGIONAL CUSCO -2013, tiene el alcance sobre el objeto identificar los factores más importantes que han influido en la anulación de órdenes de compra en el Gobierno Regional Cusco durante el año 2013, siendo el alcance de investigación las órdenes de compra emitidas durante el año 2013, procesos y procedimientos de contrataciones y el personal involucrado en procesos de contrataciones.

El Gobierno Regional del Cusco creada en el marco de la Ley N ° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, emana de la voluntad popular, es una entidad con personería Jurídica de derecho público, con autonomía política, económica que debe conducir su administración económica, financiera efectiva y eficiente, con la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, privada responsable.

El desarrollo de la investigación sobre Anulación de Órdenes de compra durante el año 2013 en el Gobierno Regional Cusco, está relacionado a situaciones técnico administrativas que permite establecer que del 100% de órdenes emitidas durante el año 2013, el 37.22% fueron anuladas, esta misma investigación ha permitido determinar los principales factores de la anulación de órdenes de compra como son: la inadecuada Programación presupuestal, deficiencias en la determinación de Valor Referencial y deficiencias



en el desarrollo de competencias en personal encargado del proceso de contrataciones del estado.

La presente investigación constituye un precedente para que las órdenes de compra generadas en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco cumpla con procedimientos administrativos técnicos pertinentes y coherentes a la necesidad, ante todo cuenten con su debida priorización de certificación presupuestal y liquidez financiera, se respeten la programación presupuestal.

La administración financiera del presupuesto, comprende el conjunto de normas, principios, procedimientos técnicos, proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos; su aplicación debe estar enmarcado en los principios de transparencia, legalidad, eficiencia y eficacia e identificar los riesgos de crisis que permitan prevenir y preparar para controlar con esfuerzo significativamente menor y a un costo mucho más reducido que cuando se genera crisis, tener la información correcta y oportuna del riesgo de crisis financiera.

El Gobierno Regional Cusco en cumplimiento a sus funciones debe orientar y disponer el establecimiento e implementación de políticas relacionadas con instrumentos normativos institucionales, la administración de personal, el conocimiento y la tecnología de la información necesaria a fin de que la Institución pueda desarrollar adecuadamente sus actividades y procesos, asimismo debe desarrollar políticas que garanticen un buen desempeño ligada a estrategias propias de la organización, por tanto los servidores públicos deben constituir fuente principal de la ventaja competitiva de la Institución.

Finalmente el Gobierno Regional Cusco debe ejecutar adecuadamente el gasto a través de la programación presupuestal, determinar adecuadamente los valores referenciales tanto en el plan



anual de contrataciones como para los procesos de selección y promover el desarrollo de competencias del personal encargado del proceso de contrataciones del estado constantemente, para disminuir y prevenir los casos de anulación de órdenes de compra ocurridos en el Gobierno Regional Cusco 2013.